

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: 155/04-PA

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

“Parcela ubicada en la C/ “B”, actual C/ Pimentoneros, del Polígono Industrial, en un frente de 46,67 m/l.; linda a la derecha, en línea de 75,00 m/l con resto de finca matriz; a la izquierda en línea de 75,00 m/l con South Coal, S.L. Unipersonal y fondo en línea de 46,67 m/l, con resto de finca matriz.”

b.- Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a.- Tramitación ordinaria.
- b.- Procedimiento abierto.
- c.- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veintiún mil setecientos euros ///21.700 €///.

5.- GARANTÍAS:

- a.- Provisional: 434 €.
- b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España I, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).Telf: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 27 de diciembre de 2004. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

COEDIX, S.L.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2004 sobre los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la UE-SE-02/157 “Polígono Reina Sofía Sur”.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida por lo que se aprueba inicialmente los Estatutos y Base de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-SE-02/157 “Polígono Reina Sofía Sur” presentados por D. José Cortés Parra con D.N.I. 76.195.905-X en representación de la mercantil COEDIX, S.L. con C.I.F. B06427447 y domicilio en Mérida, Avenida Reina Sofía, 4.

La documentación se halla protocolizada en la Notaría de D. Francisco de Borja Igartua Fesser, Calle Romero Leal, 24 de Mérida, donde los propietarios podrán comparecer y obtener copia.

Mérida, a 30 de diciembre de 2004. JOSÉ CORTÉS PARRA.